

Periódico semanal
de noticias é intereses locales y generales.

Precios de suscripción.

En Medina, un año, 4 pts.; semestre, 2'50.
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 18 de Junio de 1893.

La correspondencia, á B. Manuel.

Puntos de Suscripción.

En la Imprenta y Librería de B. Manuel
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

Importancia de la educación.

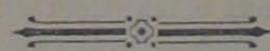
(Conclusión.)

A pesar de todo, hay padres que en vez de ocuparse de este importante asunto, acostumbrando á sus hijos á obedecer desde un principio, á respetar á los superiores, instruyéndolos en la doctrina cristiana y prácticas religiosas; puesto que la religión es la base del bienestar de los pueblos, acostumbrándolos á toda clase de alimentos ó mejor dicho, á todos aquellos de los cuales hace uso el hombre para conservar su vida, porque si desde un principio se acostumbran á comer lo que les gusta y nada más, se llenan de un vicio que quizá no podrán sostener en adelante, pues la suerte del hombre puede cambiar y de una posición buena pasa á una mala como sucede con frecuencia: haciéndoles mirar lo bueno con amor y presentándoles lo malo como un aborrecible monstruo que daña á todo el que se le acerca, mandándoles á la escuela y haciendo por cuantos medios les sean posibles, que no pase día alguno sin que pisen este sagrado recinto; donde el maestro, cargado de paciencia les dá sanos consejos, y les comunica los conocimientos que son más necesarios en la vida; apartándolos de las malas compañías, porque los malos ejemplos se comunican como las enfermedades contagiosas; y así como éstas causan la muerte sinó se aplican á tiempo los remedios necesarios, así el que anda con malas compañías, insensiblemente, de un hombre culto se convierte en un salvaje que no conoce las leyes divinas ni humanas, ni las respeta porque ninguno puede practicar lo que no sabe: en vez, vuelvo á repetir, de tener en cuenta estas consideraciones y bajar la mano en asunto tan importante, hay padres que dejan obrar á sus hijos según la opinión y voluntad de los mismos, concediéndoles todos los gustos: y hasta darse el caso de mandarles hacer una cosa, cualquiera que ella sea, y negarse á ejecutarla; dejando pasar tales actos sin aplicarles el castigo proporcionado á la falta que han cometido, y perdiendo por ello la autoridad que el padre debe tener sobre sus hijos; sin tener en cuenta que la infancia es la única

edad de inculcar en el corazón del niño, los buenos sentimientos y el amor á Dios y al prójimo. En una palabra, los principios por los cuales se han de gobernar durante toda su vida, porque al niño le sucede con poca diferencia, lo que á un arbolito tierno que cuidado con esmero desde un principio, crece siempre recto; pero si se desatiende su cultivo, y el viento, ú otros agentes le inclinan hácia un lado, después que ya ha crecido, no se puede enderezar. Pero lo más deplorable es que, hay algunos padres que después de descuidar la educación de sus hijos, abandonándolos á sí mismos, cuando estos cometen alguna falta ó dan escándalo, ya con hechos indecorosos que perjudican á la moral, si alguno les llama la atención reprendiéndoles ó haciéndolo presente á sus padres, en vez de reprenderlos y castigarlos por el mal cometido, miran tales advertencias como vanas declamaciones y dejan á sus hijos obrar á su propio antojo.

Autoridades celosas que velais por el bien de la Pátria y cuya misión os está encomendada, castigad con las penas que merecen á todos los que faltan á tan sagrado deber, como lo hacen los gobiernos de otras naciones más cultas que la nuestra; y si alguna vez veis por las calles ó plazas niños abandonados ó cometiendo algún hecho que no esté conforme con las reglas de la moral, haced por cuantos medios sean posibles que desaparezca esa plaga de que tan inficionadas se encuentran algunas poblaciones; y de este modo, se dará un paso más en la civilización y en el progreso; y de un pueblo pervertido, hareis una sociedad culta é ilustrada en la que se respetará la religión, el honor, la propiedad y el derecho; y desaparecerá de ella el crimen, el fraude y otra infinidad de males que afligen á la humanidad: en la inteligencia que si así lo haceis, Dios recompensará sobradamente, vuestro justo proceder.

BENITO LEÓN MIRANDA.



EXPOSICION

CONTRA EL PROYECTO DEL IMPUESTO
SOBRE EL VINO.

«Excmo. Sr.: La provincia de Tarragona, una gran parte de cuyos cuantiosos

intereses vitícolas representa esta Corporación, ha visto con verdadero asombro las conclusiones de la Comisión informadora de los medios de sustituir el impuesto de consumos sobre el vino.

Sin el convencimiento de que dicha Comisión carece de toda autoridad moral en sus acuerdos, tomados sin el concurso de una gran parte de sus miembros y contra el sentir de muchos representantes de regiones vitícolas importantísimas; sin la esperanza de que al recto criterio de V. E. no puede ocultarse lo absurdo de aquéllas conclusiones; sin la seguridad de que éstas no serán Ley, porque es de imposibilidad absoluta el cumplimiento de los preceptos en que se traducirían; la alarma de nuestros viticultores les hubiera llevado ya á cualquiera de los lamentables extremos á que conduce la exasperación.

En efecto, Excmo. Señor: la viticultura nacional, combatida por una serie de contrariedades que han tenido su origen, unas en desgracias irremediables y en inconcebibles desaciertos otras, atraviesa una crisis intensa y penosa. El exceso de producción y la carencia de mercados, determinando la consiguiente baja en los precios de nuestros caldos, cuya obtención y crianza ya no resultan remuneradoras, hizo volver los ojos del atribulado productor á los mercados interiores, y como único alivio á su situación desesperada, pedir la supresión ó modificación del impuesto de consumos.

Pero ¿qué es, Excmo. Sr., la vaga esperanza de un acrecentamiento problemático en el consumo, á la que no obstante se aferraba el productor como única tabla de salvación, para compensarle de los desastrosos efectos de un impuesto nuevo que, por su forma, y sobre todo por su cuantía ha de acabar en brevisimo plazo, no ya con las escasas utilidades que han venido percibiendo los viticultores, sino de un modo absoluto y radical con el mismo cultivo de la vid?

El proyecto de presupuestos del Estado para el próximo ejercicio económico anuncia el propósito del Gobierno de «celebrar conciertos provinciales con los productores de vinos, á fin de asegurar la percepción de un impuesto que, no excediendo de 5 céntimos en litro rinda la cantidad necesaria para reintegrar al Tesoro y á los Ayuntamientos de lo que actualmente perciben por el consumo de aquel artículo.»

Y sin la noble declaración que en el preámbulo del citado proyecto se estampó, y según la cual *no hay error que más lamentables resultados produzca que la inequitativa distribución de un impuesto*, el país viticultor lo temería todo de las disposiciones concretas que habrán de desarrollar el pensamiento del Gobierno, cuya enunciación acabamos de transcribir.

No concibe esta Cámara, Excmo. Señor., que el propósito de ensanchar los mercados interiores, que sólo puede inspirarse en el desecho de favorecer al productor, venga á realizarse cargando á éste los impuestos que pesan hoy sobre el consumidor.

Y no otra cosa significa, á su entender, el fiar á conciertos con los cosecheros la percepción de un impuesto por litro, suficiente á reintegrar al Tesoro y Municipios de lo que actualmente perciben en concepto de consumos.

Tampoco reputa equitativa, dada la enorme diferencia que ofrecen unas provincias con otras, en punto á producción,—cuando tan pocas han de presentar relativamente en cuanto al consumo,—obligar á que las que más producen contribuyan con cantidades exorbitantes con respecto á las de producción escasa ó nula: y esto con completa independencia de su extensión superficial, densidad de población y hasta del mismo vino que consuman. De esta manera, la provincia de Tarragona bien podría ser que pague los consumos de cuatro, cinco ó seis provincias españolas.

¿Y cómo es posible equiparar las consecuencias del proyectado impuesto en los viñedos cercanos á grandes poblaciones, donde á poca costa pueden acarrear sus productos, introduciéndolos con arreglo á derechos seguramente menores que los actuales; y las que tendrá para las bodegas rurales,—denominación en que comprenden á la inmensa mayoría de ellas,—y cuyos caldos únicamente á la exportación pueden destinarse?

Los que suscriben no quieren siquiera sospechar que el impuesto que nos ocupa se devengue por el solo hecho de la recolección, que á esto equivaldría el exigirlo por todo vino que sale de la bodega, sea cual fuere su destino.

Entiende, aunque no lo dice el texto del proyecto, que afectará sólo al que se destine al consumo.

Pero ¿deberá satisfacerlo el cosechero ó el comprador? y en el primer caso (si por desgracia se diese) ¿cómo averigua el Fisco, cómo humanamente puede averiguar el vendedor el destino de la mercancía que se entrega, cuando es constante en nuestro país que sea el comerciante no sólo el intermediario entre el viñador y el mercado, sino el manipulador de los caldos y el autor de los tipos que sirven, sea á la exportación sea al consumo?

Y el vino destinado al consumo, y habiendo pagado por este concepto ¿no es posible que vuelva á pagar por otros, si

la necesidad obliga á su tenedor á destilarlo y pague aun tercera vez por consumo, no ya como vino sino en su nueva forma?

Aun dando por sentada la hipótesis de que se vea libre de tributación el vino que se exporta, hemos de demostrar que el tipo de 5 céntimos por litro que se señala como máximo, implica en todo caso la ruina de nuestra producción.

Es un cálculo por nadie contradicho, que en los tiempos actuales cuesta al viñador de esta provincia la obtención de un hectólitro de vino, de 10 á 12 pesetas, según las comarcas. Mucho de este vino se ha podido conservar en buen estado, se ha vendido este año á 10 y á 8 pesetas el hectólitro, habiéndose cedido no poco á 6 y aun á 5 pesetas. La enorme pérdida que esto significa para el cosechero, puede éste soportarla un año, originándose de este contratiempo su estrechez, acaso su ruina; pero sólo la puede soportar con la esperanza de que afortunadas gestiones en el extranjero y medidas protectoras en el interior, permitieran al Gobierno mejorar esta situación insostenible. Si lejos de esto, ve elevarse el mísero viticultor su pérdida á 5 pesetas sobre las 2 ó 4 á que ascienden las experimentadas este año, ¿puede encontrar el desgraciado cultivador de viñas, que no está en su mano sustituir por otras producciones, la forma de su existencia? ¿no se justifican en esta Cámara agrícola, en nuestras clases productoras y en el país en general, toda suerte de alarmas y temores?

A cumplir el deber de conjurarlos, en la medida de sus atribuciones, obedece esta exposición, que esta Cámara protesta de haber querido encerrar en los límites del acendrado respeto que le inspira el Gobierno de S. M. y la persona de V. E.; por más que el estado de ánimo de todos y cada uno de sus socios, ante la horrible desventura que les amenaza, no pueda darle la seguridad de haberlo conseguido.

Pidiendo:

Que toda sustitución ó reforma del impuesto de consumos sobre el vino, ó se imponga sobre valores ó productos que no sean el vino ni ninguna otra agrícola, ó que tenga por base el consumidor exclusivamente; ó que se limite á fijar en 5 pesetas hectólitro el derecho máximo total de introducción en las poblaciones donde el Estado administra ó arrienda los consumos, dejando vigentes las otras disposiciones de la ley del impuesto en las demás.

Acto de justicia, de patriotismo y hasta de humanidad que la provincia de Tarragona espera de V. E., en quien resplandecen estas virtudes y cuya vida guarde Dios muchos años.»

Variedades.

LOS MONOPOLIOS.

Por lo visto el ministro

de nuestra hacienda,
desea que encendamos
con la pajueta,
eslabón, pedernales,
chisquero y yesca,
y que nos alumbremos
solo con teas
ó bien con los velones
y candilejas
que gastaba en sus tiempos
mi bisabuela.
Para llevar á cabo
esa faena,
sujetó las cerillas
á una condena;
y estancará la pólvora
de igual manera.
Estancar el petróleo
dicen que piensa;
y si sigue marchando
por esa senda,
estancará algún día
la luna llena;
y dentro de muy poco
todas las tiendas
tendrán sobre la puerta
una tableta
pintada con colores
de la bandera
donde se lea: «Estanco»
con letras negras.
¡Ay! siglo de las luces
¿quién lo creyera!
Si el Señor nuestros males
no los remedia
antes de que termines
á oscuras quedas.
Todos estos estancos
y todas estas
monopolizaciones
que nos revientan,
vienen porque el ministro
no brujulea,
y andando por las ramas
el tronco deja;
que hay que buscar los males
donde se encuentran
y donde está la herida
poner la venda.
El mal que nos aflige
solo se arregla
estancando enseguida
Tabacaleras;
luego las trasatlánticas
y las prevendas
viudedades, retiros
y componendas,
y además credenciales
mitras y estrellas.
Aumentar los tributos
fuera de regla
es destruir la cabra
que nos sustenta,
y un limón estrujado
sin jugo queda;
y aunque el contribuyente
paga y se queja,
es cosa muy precisa
tener en cuenta
que un cañón muy cargado
por fin revienta

Andrés Torre.

Crónicas.

La feria de San Antonio, celebrada en esta villa en la semana última, ha estado muy desanimada, debido sin duda á que los labradores se encuentran en plena recolección de algarrobas y cebada.

Las transacciones han sido escasas, en todos los ramos, y la concurrencia de ganados ha sido casi como la de los mercados ordinarios, y se hicieron pocas ventas.

De los dos partidos de pelota anunciados, solo tuvo lugar el primero, no habiéndose efectuado el segundo, por falta de jugadores.

Las funciones preparadas por el Ilustre Ayuntamiento, agradaron al público.

Los ambulantes que concurrieron á animar la feria, así como la Compañía dramática que actuó en el Teatro, han alcanzado escasos rendimientos.

Hasta las piedras. Hace pocas noches desapareció de la antigua iglesia de San Francisco, hoy convertida en almacén de maderas, una de las piedras que servían de escalera á la puerta de entrada de dicho edificio.

La desaparición de la piedra indica, según versiones que de público hemos oído, á que el Sr. Alcalde de esta villa suspendiera en su empleo al Cabo de Serenos y la piedra pareció al siguiente día según nos han informado.

El juzgado entiende en el asunto.

En virtud de orden del señor Ministro de Gracia y Justicia ayer se ha trasladado á Ciudad-Rodrigo el Juzgado de instrucción de Salamanca que actuará, como la Audiencia, en aquella localidad, por lo menos hasta que termine la situación anormal porque venimos atravesando.

Con el Juzgado han marchado también todos los escribanos y procuradores en ejercicio y los dos alguaciles.

Salamanca, pues, queda, por lo que hace á Tribunales de justicia, como un pueblo de 500 vecinos, es decir, solo con Juzgado municipal.

Según nuestros informes, ha empezado á llegar á la estación del ferrocarril, madera de la que ha de emplearse en la construcción de la Plaza de Toros de esta localidad.

Exámenes. Mañana empezarán los de las escuelas públicas de esta villa.

Un incendio. Desconsoladores detalles hemos recibido acerca del horroroso siniestro ocurrido en la fábrica de harinas «La 1.^a de Campos,» sobre el Canal de Castilla, en el pueblo de Abarca (Palencia).

Habiase recogido á las once de la noche del día 12 la familia del arrendatario señor Moro, y sería próximamente la una ó una y media cuando un barquero que te-

nía atracada su embarcación, observó denso humo y distinguió por los huecos del edificio resplandores de viva luz. Dió voces de aviso y alarmados los que dentro se hallaban, arrojaron las llaves desde una ventana, y trataron de ganar la escalera. Todo inútil.

Las llamas se habían, enseñoreado sobre su presa y era imposible la salvación.

El Sr. Moro, con un valor heroico arrojó primero desde el segundo piso á su hijo de tres años que sufrió terrible golpe; después ayudó á la criada para que salvarse el peligro; pero esta desgraciada halló la muerte al chocar su cabeza en tierra.

El ama de cria con una criatura de pecho se arrojó también y por fortuna solo se causó contusiones leves, salvando al niño.

El Sr. Moro se destrozó las piernas y se encuentra en estado grave; así como su hijo que, efecto sin duda de la conmoción sufrida, se halla en peligrosa situación.

Julián Rodríguez y Alejandro Gómez que se tiraron desde el tercer piso tienen también contusiones graves. Un abañador llamado Francisco que estaba en el piso bajo, que fué en el que se prendió el fuego, pudo salvarse, pero su compañero Agustín Atienza ha perecido abrasado.

Calcúlense las pérdidas en 600.000 pesetas, puesto que el valor de las existencias almacenadas dicen que pasaba de un millón y nada pudo salvarse á excepción de la caja de caudales que contenía 30.000 pesetas en oro, plata y billetes, habiéndose hallado algunos de estos ahumados y otros chamuscados por las puntas.

En la noche del 13, el señor Gobernador civil recibió un telegrama pidiendo auxilios y á la una de la madrugada han salieron para aquel punto, conducidas en carros, la bomba y mangas con dos bomberos y otro dependiente del municipio, y la bomba del ferrocarril.

Desde Frechilla se distinguían las llamas que cada vez eran más imponentes por carecer de medios para la extinción del fuego, á pesar de los buenos deseos de los vecinos de los pueblos inmediatos.

¡Cuán horribles debieron ser las escenas que se desarrollaron primero en la oscuridad de la noche y más tarde alumbradas por los rogizos resplandores del incendio!

Más lamentable aún que las pérdidas materiales que dejamos reseñadas, son las personales, y esto conmueve hondamente el ánimo. La señora del arrendatario estaba con su familia en Becerril y tal vez hubiera sido una víctima más, de encontrarse al lado de su esposo.

Si bien el edificio estaba asegurado, no lo estaban las existencias ni maquinaria.

Dios se haya apiadado de las infelices víctimas de la catástrofe.

Mercados.

Medina 18 de Junio de 1895.

ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer entra-

ron en esta plaza 750 fanegas de trigo ó pagándose de 43 1/4 á 43 1/2 rs. las 94 libras.

SALIDAS.

Salieron 28 wagones de trigo para los siguientes puntos:

Barcelona 2; Córdoba 5; Valdestillas 1; Quintana la Puente 12; Paseo Imperial 2; Vitoria 2; Segovia 1; Bélmez 1 y Santa Cruz de Iguña 2.

De harina 1 á Córdoba.

De vino á Vitoria 1; Rábade 1; Santander 2 y Pontevedra 1.

De algarrobas 1 á Manresa y 1 de heces á Pasages.

De ganado lanar 2 á Barcelona; 1 á Paseo Imperial; 2 á Pamplona y 2 á Zaragoza.

PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HORA.

Espécies	Entradas	Precios en rs.
Trigo....	700	45 1/4 á 45 1/2
Centeno..	00	á 25 1/2
Cebada...	150	23 á 23
Algarrobas	50	21 á 22
Guisantes	00	de 32 á 35
Garbanzos.	00	de 120 á 140

GANADO LANAR.

Entradas, 5000 cabezas que se vendieron á los siguientes precios:

Berregos de 70 á 80 rs. uno.

Ovejas de 60 á 66 rs. una.

Id. emparejadas de 100 á 110 rs.

Corderos de 32 á 40 rs. uno.

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 10 á 12 rs. cántaro, el tinto, y el blanco, de 11 á 14.

Vilagre, de 14 á 16 rs. cántaro.

Valladolid.—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 200 fanegas de trigo, que se pagaron de 44'50 á 45 rs. 94 libras.

En el Canal entraron 400 fanegas de trigo pagándose á 45'75.

Rioseco (Valladolid).—Trigo al detall, á 44 1/2 rs. fanega.

Entrada, 1000 fanegas.

Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).—Trigo, de 41 á 42 rs. fanega; guisantes de 31 á 32; Centeno, á 21 y 22; Cebada, de 22 á 23; Algarrobas, de 19 á 20; Alubias, de 74 á 78; patatas, á 3'50 reales arroba; queso, á 54; tocino, á 3'40 rs. libra; Manteca, á 4.

Vino blanco añejo, á 18 rs. cántaro; id. tinto, á 13, 15 y 17

Saldaña (Palencia).—Trigo de 41 á 42 reales fanega; centeno, de 24 á 25; cebada, á 23; avena, á 18; garbanzos, de 80 á 100; alubias, de 84 á 86; patatas, de 3 rs. á 4 arroba.

Árvalo (Avila).—Trigo, á 43'25 reales fanega; centeno, á 27; cebada, á 22 y 23; algarrobas, á 21 1/2; garbanzos de 100 á 200; patatas, á 3 rs. arroba.

Medina del Campo.—Imp. de Benito Manuel

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

CONSTRUCCIÓN DE CALDERERIA DE TODAS CLASES.

ESPECIALIDAD EN APARATOS DE DESTILACIÓN.

Gran premio y cuatro medallas de oro.

Primera casa en España fundada en Madrid, en 1877,
por **D. Leoncio Carre.**

Instalación completa de destilerías de vinos, orujos, caña, remolacha, granos, etc.

Nuevo aparato de destilación continua, produciendo de una sola vez alcohol de 39 á 40 grados.

Aparatos de rectificación. Nuevos alambiques de doble junta hidráulica, los mejores y más sencillos construidos hasta hoy y los *más baratos.*

Aparatos para bebidas gaseosas, calderas de vapor, depósitos para agua, alcohol, aceite, etc. Bombas y tuberías de cobre y hierro.

Catálogos gratis á quien los pida.

Leoncio Carre,
PLAZA DE LA ERMITA DE SAN VICENTE,
VALENCIA.

EL CASTELLANO,

periódico semanal

DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES.

Se publica los Domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.

FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.

Anuncios en la 1.^a y 4.^a plana, á precios convencionales.

Interesante

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tegidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUÁN DE ALAMOS, 5,
MEDINA DEL CAMPO.

SEBOS

Se compran en grandes partidas, siempre que sean buenos y estén secos. En la Administración de este periódico informarán

Venta de carbón de piña

DE

HELIODORO GARCÍA,

En Olmedo (Valladolid.)

Se venden dos mil arrobas á 75 céntimos de peseta una, en almacén.

PLANCHADORA.

Acaba de llegar á esta villa una acreditada planchadora, que ha establecido su taller en la Plazuela de la Cruz núm. 15, donde con el mayor esmero, y á precios económicos, se plancha con brillo y mate.

ULTRAMARINOS

Y

Coloniales

por mayor y menor

DE FRANCISCO CARRIÓN,

Plaza Mayor, num. 4.

MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento encontrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos, jamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguardientes valencianos, espíritus, é infinidad de artículos difíciles detallar.

Imprenta

DE

BENITO MANUEL,

MEDINA DEL CAMPO.

Tinta. En la imprenta de este periódico, Plaza Mayor, 50, se acaba de recibir un buen surtido de tinta de copiar en clase superior.

Botella de litro 3,25 pesetas.

Id. de 1/4 de litro una peseta.

Tinta común, superior á 75 céntimos cuartillo.

También se ha recibido papel y sobres en estuches de última novedad, y una bonita colección de cromos propios para registros de devocionarios.

En el ramo de primera enseñanza, en esta casa encontrarán los Sres. profesores toda clase de material, ya sea de las casas de Madrid ó de provincias, á los precios que indican los catálogos de las mismas.

VENTA.

=)0(=

Se vende un pinar sito en término de Hornillos (Valladolid), de cavida de ochocientas cincuenta obradas. Dista cuatro kilómetros de la Estación del Ferrocarril de Olmedo, y se halla en inmejorable estado de explotación.

Para enterarse de precio y condiciones, dirigirse á Don Pedro de Dueñas Sanchez en Medina del Campo.